



EXTRACTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, dentro del Expediente Administrativo con código GADMCJS-2024-RBM-01 y en cumplimiento del artículo 7 y siguientes de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS procede a la publicación del extracto dando a conocer el proceso de declaratoria de bien mostrenco del lote de terreno de la siguientes características:

DATOS Y UBICACIÓN DEL LOTE:

UBICACION	:	Cabecera cantonal La Joya de los Sachas
SECTOR	:	01 Barrio Jumandy
CLAVE CATASTRAL	:	220350010102600700000000
CALLE	:	Calle Estefanía Crespo
LOTE	:	007
MANZANA	:	026
PROPIETARIO	:	Desconocido

LINDEROS Y SUPERFICIE DEL LOTE:

NORTE	:	Del P01 al P2 en 22.50 con calle Estefanía Crespo de 12 m.
SUR	:	Del P07 al P06 en 21.25 con proyección de calle Jaime Roldós de 12 m.
ESTE	:	Del P2 al P3 en 2.80 m con lote # 03; del P3 al P4 en 20.00m con lote 02; P4 al P5 en 10.00 m con lote # 04; y del P5 al P06 en 11.00m con lote 05.
OESTE	:	Del P07 al P01 en 35.91m con área de protección del Rio Quinchayacu (30.00 m de retiro).
SUPERFICIE	:	850,00 metros cuadrados.

Cualquier persona natural o jurídica, que demuestre interés legítimo, podrá oponerse a la declaratoria de bien mostrenco, para el efecto deberá cumplir con los requisitos y trámite previstos en la Sección Segunda del Capítulo II de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, SU USO Y ADJUDICACIÓN A FAVOR DE POSESIONARIOS EN EL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

La Joya de los Sachas, 29 de mayo del 2024.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS